
**UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL
MILITAR Y POLICIAL**



**ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE MARZO DE 2026**



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Yudy Andrea Velasquez Ocampo, Profesional de Defensa con funciones de Contadora de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, en cumplimiento del numeral 37, artículo 38 de la Ley 1952 del 28 de enero de 2019, por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, así como el artículo 11 de la Resolución No.138 del 5 de junio de 2025 emitida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características, y de conformidad con lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución No.533 del 08 de octubre de 2015 y las modificaciones definidas por la Contaduría General de la Nación, procede a publicar en la página web de la Unidad, el estado de situación financiera, el estado de resultados y las notas a los estados financieros con corte 31 de marzo de 2026.

Dada en Bogotá D.C, a los quince (15) días del mes de mayo de 2026.

YUDY ANDREA VELASQUEZ OCAMPO
Contador Público
C.C. No. 53.037.748
T.P. 171578-T





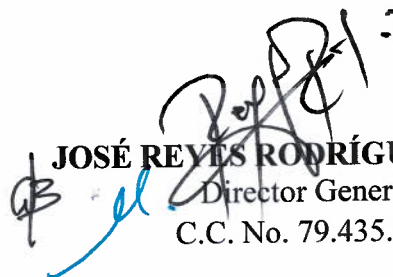
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

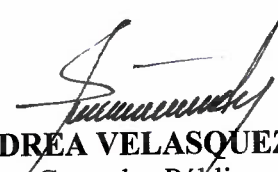
Los Suscritos **JOSÉ REYES RODRÍGUEZ CASAS**, Representante Legal y **YUDY ANDREA VELASQUEZ OCAMPO** Profesional de Defensa con funciones de contador de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial,

CERTIFICAN

1. Que los saldos de los estados financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial con corte al 31 de marzo de 2026 y fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación; éstos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015, y sus modificaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación.
2. Que los estados financieros de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial con corte a 31 de marzo de 2026 revelan el valor total de: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, generados en los libros oficiales emitidos a través del SIIF Nación.
3. Que en la preparación y presentación de las cifras de los estados financieros se dio cumplimiento a lo relacionado con el control interno contable y se encuentran libres de errores significativos.

Bogotá D.C., quince (15) días del mes de mayo de 2026.


JOSÉ REYES RODRÍGUEZ CASAS
Director General
C.C. No. 79.435.930


YUDY ANDREA VELASQUEZ OCAMPO
Contador Público
C.C. No.53.037.748
T.P. No.171578 -T





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Por los meses terminados al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025
(Valores expresados en pesos Colombianos)

Código	Descripción	Nota	Marzo 2026	Diciembre 2025	Código	Descripción	Nota	Marzo 2026	Diciembre 2025
ACTIVO			6.668.211.199,58	6.551.037.530,28	PASIVO			7.375.657.290,52	18.743.805.140,81
CORRIENTE					CORRIENTE				
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	38.938.550,00	39.114.880,00	24	CUENTAS POR PAGAR	21	2.037.370.862,11	16.366.113.336,82
1105	Caja		3.200.000,00	0,00	2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales		0,00	6.651.218.225,51
1110	Depósitos en Instituciones Financieras		35.738.550,00	39.114.880,00	2407	Recursos a favor de Terceros		77.076.143,80	32.717.109,72
13	CUENTAS POR COBRAR	7	3.320.722.160,61	3.267.931.850,18	2424	Descuentos de Nómina		30.549.597,25	54.074.235,93
1311	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios		3.522.596.827,86	3.516.869.085,86	2436	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre		318.909.738,06	1.096.757.702,14
1384	Otras Cuentas por Cobrar		348.173.815,52	304.085.249,71	2460	Créditos Judiciales		1.523.385.783,00	1.661.045.491,00
1386	Deterioro Acumulado de cuentas por cobrar (CR)		-550.048.482,77	-553.022.485,39	2490	Otras Cuentas por Pagar		87.449.600,00	6.870.300.572,52
19	OTROS ACTIVOS	16	3.308.550.488,97	3.243.990.800,10	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	5.338.286.428,41	2.377.691.803,99
1905	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado		1.805.617.800,00	1.805.617.800,00	2511	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo		5.338.286.428,41	2.377.691.803,99
1906	Avances y Anticipos Entregados		22.534.041,00	5.675.680,00					
1908	Recursos entregados en administración		1.480.398.647,97	1.432.697.320,10	NO CORRIENTE			29.353.051.720,58	27.795.156.706,00
					25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		1.104.340.420,58	1.125.998.720,00
					2512	Beneficios a los Empleados a Largo Plazo		1.104.340.420,58	1.125.998.720,00
					27	PROVISIONES	23	28.248.711.300,00	26.669.157.986,00
					2701	Litigios y Demandas		28.248.711.300,00	26.669.157.986,00
					TOTAL PASIVO			36.728.709.011,10	46.538.961.846,81
					PATRIMONIO				
					31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	27	19.112.408.820,93	9.629.418.679,99
					3105	Capital Fiscal		32.659.437.706,17	32.659.437.706,17
					3109	Resultados de Ejercicios Anteriores		-18.336.621.398,15	-3.006.517.273,76
					3110	Resultados del Ejercicio		4.789.592.512,91	-20.023.501.752,42
					TOTAL PATRIMONIO			19.112.408.820,93	9.629.418.679,99
					TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			55.841.117.832,03	56.168.380.526,80
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0,00	0,00	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			0,00	0,00
					9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos		10.731.446.978,00	9.075.277.255,00
					9306	Bienes Recibidos en Custodia		2.879.180.697,28	2.879.180.697,28
					9905	Pasivos Contingentes por el contra (DB)		-10.731.446.978,00	-9.075.277.255,00
					9915	Acreedoras de Control por Contra (DB)		-2.879.180.697,28	-2.879.180.697,28

JOSÉ REYES RODRÍGUEZ CASAS
Director General
C.C. No. 79.435.930

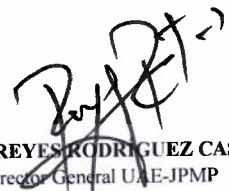
YUDY ANDREA VELASQUEZ OCAMPO
Contadora UAE-JJMP
C.C. No. 53.037.148
T.P. No. 171578 -T

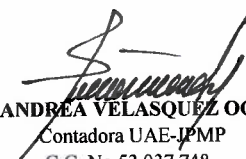


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL
ESTADO DE RESULTADOS

Por el periodo terminado a 31 de marzo de 2026 - 2025
(Valores expresados en pesos Colombianos)

Código	Descripción	Nota	Marzo 2026	Marzo 2025
INGRESOS OPERACIONALES			37.937.797.617,82	25.875.819.572,24
41	INGRESOS FISCALES	28	14.919.742,00	73.000,00
4110	No Tributarios		14.919.742,00	73.000,00
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	28	37.922.877.875,82	25.875.746.572,24
4705	Fondos Recibidos		35.924.136.875,82	24.360.624.264,24
4722	Operaciones sin Flujo de Efectivo		1.998.741.000,00	1.515.122.308,00
GASTOS OPERACIONALES			33.178.092.336,53	29.539.384.157,83
51	DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	29	28.713.425.612,88	28.205.421.046,16
5101	Sueldos y Salarios		16.886.269.227,07	16.334.231.087,03
5102	Contribuciones Imputadas		321.746.766,21	306.853.292,89
5103	Contribuciones Efectivas		2.730.327.393,19	2.452.675.140,66
5104	Aportes Sobre la Nómina		466.726.200,00	386.955.300,00
5107	Prestaciones Sociales		5.481.237.690,78	4.791.987.914,35
5111	Generales		2.827.118.335,63	3.932.718.311,23
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	29	4.435.208.362,90	1.323.589.156,67
5360	Depreciaciones de Propiedades, Planta y Equipo		681.263.772,34	500.273.114,87
5366	Amortización de Activos Intangibles		10.005.596,56	7.126.337,80
5368	Provisión Litigios y Demandas		3.743.938.994,00	816.189.704,00
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	29	29.458.360,75	10.373.955,00
5720	Operaciones de Enlace		29.458.360,75	10.373.955,00
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL			4.759.705.281,29	-3.663.564.585,59
48	OTROS INGRESOS	28	29.887.231,62	5.904.479,00
4802	Financieros		2.624.295,87	0,00
4808	Ingresos diversos		27.262.935,75	5.904.479,00
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO			4.789.592.512,91	-3.657.660.106,59


JOSÉ REYES RODRÍGUEZ CASAS
Director General UAE-JPMP
C.C. No. 79.435.930


YUDY ANDREA VELÁSQUEZ OCAMPO
Contadora UAE-JPMP
C.C. No. 53.037.748
T.P. No. 171578 -T

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y
POLICIAL**



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE MARZO DE 2026**



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO DE 2026

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y Funciones

La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial es la entidad responsable de la organización, administración y funcionamiento de la Jurisdicción Especializada, con la autonomía administrativa y financiera que establece la Ley 1765 de 2015, en su artículo 44, para garantizar que la función jurisdiccional de investigar, juzgar y sancionar las “(...) conductas punibles cometidas por los miembros de la Fuerza Pública en servicio activo, y en relación con el servicio (...)” (Art. 221 Constitución Política y 1° del Código Penal Militar), se ejerza con independencia del mando institucional, razón por la cual se suprimió la antigua Dirección Ejecutiva del Ministerio de Defensa Nacional.

La Unidad es una entidad descentralizada de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional, clasificada como entidad de gobierno por la Contaduría General de la Nación. (Artículo 44 Ley 1765 de 2015).

Su domicilio principal es la Carrera 46 No. 20 C 01 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas" Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial "TF. Laura Rocío Prieto Forero" de la ciudad de Bogotá D.C.

La entidad es una unidad ejecutora del Presupuesto General de la Nación sin subunidades o dependencias que obliguen a la agregación de información, identificada con el código institucional CGN 923273153 y Unidad Ejecutora en SIIF Nación PCI 15-21-00.

De acuerdo con el Decreto 312 de 2021, la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial tiene las siguientes funciones:

- ✓ Administrar la jurisdicción especializada.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL

- ✓ Llevar el control y gestión de rendimiento de los funcionarios y empleados de la Jurisdicción Penal Militar y Policial.
- ✓ Implementar las políticas, planes, programas y proyectos de la jurisdicción especializada.
- ✓ Administrar y conservar el archivo de la jurisdicción especializada.
- ✓ Las demás que le señale la ley.

Mediante Resolución No. 000009 de 02 de enero de 2024. La Unidad adopta la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos de la Justicia Penal Militar y Policial.

Misión

La Justicia Penal Militar y Policial tiene como misión investigar y juzgar las conductas punibles cometidas por los miembros de la Fuerza Pública en servicio activo y en relación con el mismo servicio, con autonomía, independencia, transparencia, legitimidad y efectividad, apoyada en la organización, funcionamiento y administración de procesos oportunos, con un talento humano íntegro.

Visión

En el 2026 la Justicia Penal Militar y Policial será una jurisdicción fortalecida y moderna, reconocida ante la comunidad nacional e internacional por su efectividad y el respeto a las garantías judiciales.

Objetivos estratégicos institucionales

- ✓ Garantizar la transición efectiva al Sistema Penal Oral Acusatorio a nivel nacional en la Justicia Penal Militar y Policial.
- ✓ Regularizar la gestión de los procesos adelantados con fundamento en la Ley 522/1999.
- ✓ Consolidar las capacidades de la Policía Judicial de la Justicia Penal Militar y Policial.
- ✓ Fortalecer y articular los mecanismos de prevención y lucha contra la corrupción en la Justicia Penal Militar y Policial.
- ✓ Diseñar, implementar y mantener una estrategia institucional de comunicación interna y externa asertiva.
- ✓ Desarrollar y fortalecer los procesos institucionales, que garanticen la misionalidad de la Justicia Penal Militar y Policial.
- ✓ Gestionar el conocimiento y la innovación en la Justicia Penal Militar y Policial.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL

- ✓ Fortalecer la infraestructura y el suministro de recursos para la Justicia Penal Militar y Policial.
- ✓ Desarrollar e implementar un modelo de gestión humana, ético e integral, que contribuya al bienestar de los servidores y sus familias.
- ✓ Implementar sistemas de información, herramientas logísticas y tecnológicas que simplifiquen y agilicen los procesos en el marco de una cultura digital.

1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

La Unidad ha preparado los Estados Financieros, en cumplimiento al Marco Normativo aplicable a las entidades de Gobierno, reglamentado por la Contaduría General de la Nación - CGN, a través de la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 y sus modificaciones.

Adicionalmente, la entidad cuenta con el Manual de Políticas Contables adoptado mediante la Resolución 000360 del 27 de julio de 2022 y modificado por la Resolución 000575 del 31 de julio de 2024.

A la fecha de corte de los Estados Financieros, no existe conocimiento de eventos o situaciones de cambios ordenados en actos administrativos que en el inmediato futuro, afecten la continuidad o marcha normal de la Unidad y sus operaciones.

El proceso contable durante el periodo se ha visto afectado por las siguientes situaciones:

Administrativo y Contable: El sistema SIIF Nación, no cuenta con un módulo para el manejo de propiedad, planta y equipo, lo que implica el registro contable manual de salidas de almacén, ajustes, reclasificaciones y registro de la depreciación y amortización. Adicionalmente el sistema no dispone de un módulo para manejo y administración de nómina y seguridad social.

De igual forma no existen funcionalidades que integren los sistemas de información auxiliares que utiliza la Unidad con el SIIF Nación, lo cual limita la oportunidad y eficacia de seguimiento a la traza contable de las operaciones relacionadas con el reconocimiento de los hechos derivados de tales subsistemas.

La Unidad utiliza el software logístico SAP, PAOYER y SIATH, de propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, en virtud del convenio interadministrativo de cooperación No.16 del 30 de diciembre de 2021. La parametrización y administración del sistema son

dz





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL

responsabilidad del Ministerio, lo que limita a la Unidad para la generación de información que pueda ser relevante para esta.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

1.3.1. Periodo cubierto

El periodo contable de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial es el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026.

1.3.2. Base Normativa

- ✓ Marco normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.
- ✓ Catálogo General de cuentas adoptado mediante Resolución 620 de 2015 y su versión actualizada mediante Resoluciones Nos. 417 de 2023 y 451 de 2024.
- ✓ Resolución 356 de 2022 Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.
- ✓ Resolución No. 444 del 6 de diciembre de 2024, *“Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno a fin de crear una cuenta para el registro de los bienes almacenados para consumo en cuentas de orden deudoras de control”*.
- ✓ Resolución No. 138 del 5 de junio de 2025 *“Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se derogan las Resoluciones 411 de 2023 y 038 de 2024”*.
- ✓ Resolución No. 347 del 4 diciembre de 2025 *“Por la cual se incorpora el Procedimiento para la evaluación del control interno contable en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública y se deroga la Resolución 193 de 2016”*.
- ✓ Manual de Políticas Contables de la Unidad adoptado mediante la Resolución 000360 del 27 de julio de 2022 y modificado por la Resolución 000575 del 31 de julio de 2024.
- ✓ Circular No. 0030 del 20 de noviembre de 2025 – Secretaria General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial. Cierre vigencia fiscal 2025 y apertura 2026.
- ✓ Instructivo de cierre 2025 - Contaduría General de la Nación. Instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del periodo contable 2025-2026, para el reporte de





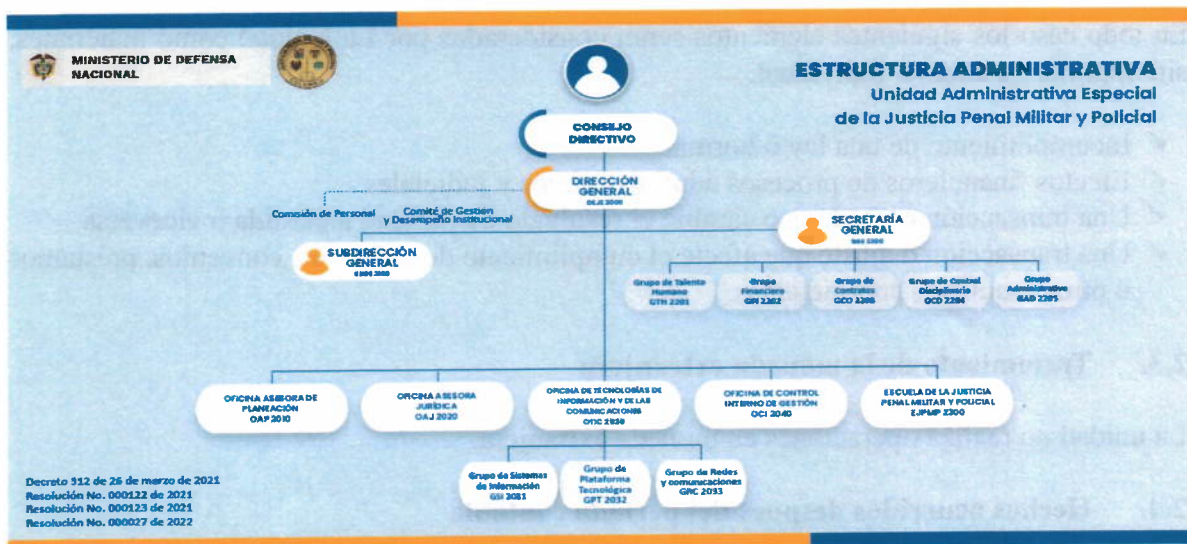
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL

información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable.

✓

1.4. Forma de Organización y Cobertura

De acuerdo con el Decreto No. 312 de 2021, la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial tendrá la siguiente estructura Administrativa y Judicial para el cumplimiento de la función constitucional de la Jurisdicción Especializada:



NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Las bases de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento de activos y pasivos de la Entidad se encuentran incluidas en el Manual de Políticas Contables adoptado mediante la Resolución 000360 del 27 de julio de 2022 y modificado por la Resolución 000575 del 31 de julio de 2024 de la Unidad.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

ap





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL

La Unidad prepara y presenta sus estados financieros en la moneda funcional de Colombia, es decir pesos colombianos (COP). Las cifras contenidas en estos, no se redondean y se presentan con dos decimales.

De conformidad con lo establecido en el Manual de Políticas Contables, la determinación de lo que es material en la información financiera de La Unidad, es un asunto de juicio profesional y aunque no es fácil ni apropiado establecer límites o reglas monetarias fijas, La Unidad deberá, para cada clase de partidas similares, que posea la suficiente materialidad presentarlas por separado en los estados financieros. Las partidas de naturaleza o función distinta deberán presentarse separadamente, a menos que no sean materiales.

En todo caso los siguientes elementos serán considerados por La Unidad como materiales, sin importar su tamaño individual:

- ✓ Incumplimiento de una ley o norma.
- ✓ Efectos financieros de procesos administrativos y judiciales.
- ✓ Una transacción o ajuste que cambie el resultado de utilidad a pérdida o viceversa.
- ✓ Una transacción o ajuste que afecte el cumplimiento de contratos, convenios, préstamos u otros requisitos contractuales.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La unidad no realiza operaciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no presentó hechos ocurridos después del cierre del periodo contable, que pudieran determinar ajustes contables.

2.5. Otros aspectos

El Grupo Financiero realiza mensualmente conciliaciones de bancos, de operaciones recíprocas, almacén e inventarios, cartera, provisiones de sentencias, beneficios a empleados e incapacidades, además del seguimiento, análisis y revisión a todas las cuentas del balance a nivel de auxiliares y terceros.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Al cierre del periodo contable, no se presentaron otros aspectos que se puedan considerar importantes a destacar en relación sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros.

3.2. Estimaciones y supuestos

Dando cumplimiento a lo señalado en el Manual de Políticas Contables de la Entidad, Política de Cuentas por Cobrar, la entidad realizó para el cierre del año 2025 el análisis de indicio del deterioro para las cuentas por cobrar y procedió a realizar el cálculo de manera colectiva, ya que los deudores presentan características similares de riesgo crediticio.

Respecto del reconocimiento de los procesos judiciales, la Unidad observa en todos los aspectos los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora Jurídica en observancia a la Resolución 353 del 01 noviembre de 2016, emitida por la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado, la Resolución 116 de 6 de abril de 2017 de la Contaduría General de la Nación y Resolución No. 000998 del 30 de diciembre de 2024, por la cual se adopta la metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

3.3. Correcciones contables

La Unidad corrige los errores de períodos anteriores, sean materiales o no, en el período en que se evidencia el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivo y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de períodos anteriores en ningún caso se incluye en el resultado del período en el que se evidenció el error.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La Unidad no maneja instrumentos financieros.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

03





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL

La Unidad adopto el Manual de Políticas Contables mediante Resolución 000360 del 27 de julio de 2022 y lo actualizó mediante Resolución 000575 del 31 de julio de 2024, el cual contiene las principales políticas, lineamientos y prácticas contables, que deben ser considerados en el proceso de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, así como el de orientar el proceso contable, en procura de producir información financiera que reúna las características señaladas en el régimen de contabilidad pública.

Las políticas contenidas en el manual son:

1. Efectivo y equivalentes al efectivo
2. Cuentas por cobrar
3. Inventarios
4. Propiedad planta y equipo
5. Activos intangibles
6. Otros derechos y garantías
7. Cuentas por pagar
8. Beneficios a empleados
9. Provisiones
10. Cuentas de orden
11. Patrimonio
12. Ingresos
13. Gastos
14. Presentación estados financieros
15. Cambios en estimaciones contables
16. Hechos ocurridos después del periodo contable
17. Política de materialidad

El Manual de Políticas puede ser consultado en:

<https://www.justiciamilitar.gov.co/transparencia/politicas-lineamientos-y-manuales>

4.1. LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. Inversiones e instrumentos derivados

NOTA 8. Préstamos por cobrar

NOTA 9. Inventarios

NOTA 11. Bienes de uso público e históricos y culturales

NOTA 12. Recursos naturales no renovables





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL

- NOTA 13. Propiedades de inversión
- NOTA 15. Activos biológicos
- NOTA 17. Arrendamientos
- NOTA 18. Costos de financiación
- NOTA 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
- NOTA 20. Préstamos por pagar
- NOTA 24. Otros pasivos
- NOTA 25. Activos y pasivos contingentes
- NOTA 30. Costos de ventas
- NOTA 31. Costos de transformación
- NOTA 32. Acuerdos de concesión – entidad concedente
- NOTA 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones (Fondos de Colpensiones)
- NOTA 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
- NOTA 35. Impuestos a las ganancias
- NOTA 36. Combinación y traslado de operaciones
- NOTA 37. Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo

[Handwritten signature]





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	mar-26	dic-25	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	38.938.550,00	39.114.880,00	-176.330,00
1.1.05	Db	Caja	3.200.000,00	0,00	3.200.000,00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	35.738.550,00	39.114.880,00	-3.376.330,00

La Unidad registra un saldo en la cuenta 1.1.05 – Caja, correspondiente a la apertura de la caja menor, autorizada mediante la Resolución No. 000142 del 16 de febrero de 2026.

Asimismo, el saldo de la cuenta 1.1.10 – Depósitos en instituciones financieras corresponde a la cuenta corriente No. 3-085-00-05002-3, denominada Fondo Cuenta Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, del Banco Agrario. A través de esta cuenta se administran los recursos provenientes de conceptos como fotocopias, multas y sanciones impuestas por los despachos judiciales. Dichos fondos son posteriormente transferidos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, específicamente a la Cuenta Única Nacional, en cumplimiento de la normativa vigente.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	mar-26	dic-25	VALOR VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	3.320.722.160,61	3.267.931.850,18	52.790.310,43
1.3.11	Db	Contribuciones tasa e ingresos no tributarios	3.522.596.827,86	3.516.869.085,86	5.727.742,00
1.3.84	Db	Otras Cuentas por Cobrar	348.173.815,52	304.085.249,71	44.088.565,81
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-550.048.482,77	-553.022.485,39	2.974.002,62

La cuenta refleja el reconocimiento de los derechos de cobro a favor de la entidad, derivados de resoluciones o actuaciones administrativas emitidas por el Grupo de Talento Humano, la Oficina Asesora Jurídica o los Despachos Judiciales.

El principal componente de este grupo corresponde a la Cuenta 1.3.11 – Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, en la cual se registran y reconocen los derechos de cobro originados en fallos judiciales. La variación de \$5.727.742,00 respecto al trimestre anterior obedece a la dinámica de pago y al reconocimiento de nuevos deudores durante el período.

Por su parte, la Cuenta 1.3.84 – Otras cuentas por cobrar representa derechos de cobro a favor de la Unidad, principalmente por incapacidades adeudadas por las EPS. El saldo de esta cuenta equivale al 10,48% del total del grupo de deudores, con un valor registrado al 31 de





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL

marzo de 2026 de:

DESCRIPCIÓN	SALDO 31/03/2026
EPS SURAMERICANA S.A.	3.110.708,60
SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	8.061.064,81
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	73.606.287,61
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S.A.S	7.034.614,80
ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	21.092.093,64
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	15.935.801,36
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	0,96
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA	1.400,00
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	0,50
ADRES	186.134.208,19
TOTAL	314.976.180,47

De conformidad con lo establecido en el Manual de Políticas Contables, las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. El deterioro corresponde al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente (VP) de sus flujos de efectivo futuros estimados. El deterioro se reconoce de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del período.

En la cuenta 1.3.86 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar se registra un saldo por valor de -\$550.048.482,77 que corresponde al valor acumulado por el cálculo realizado al 31 de diciembre de 2025, el cual se efectúa de forma colectiva dado que los deudores comparten características similares de riesgo crediticio.

Para realizar el cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar, La Unidad, utilizó la siguiente fórmula:

$$\text{Valor futuro} - \text{VP} = \text{Deterioro cartera}$$





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			mar-26	dic-25	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	47.404.376.210,02	48.092.897.866,57	-688.521.656,55
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	2.108.484.540,47	2.115.754.541,33	-7.270.000,86
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	344.873.430,21	344.873.430,21	0,00
1.6.40	Db	Edificaciones	31.841.332.683,23	31.841.332.683,23	0,00
1.6.50	Db	Redes, líneas y cables	0,00	0,00	0,00
1.6.55	Db	Maquinaria y Equipo	459.568.242,00	459.568.242,00	0,00
1.6.60	Db	Equipo Médico y Científico	1.499.155.934,02	1.499.155.934,02	0,00
1.6.65	Db	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	3.220.942.049,97	3.220.942.049,97	0,00
1.6.70	Db	Equipos de Comunicación y Computación	15.407.216.087,14	15.407.216.087,14	0,00
1.6.75	Db	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	3.977.276.187,40	3.977.276.187,40	0,00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-11.454.472.944,42	-10.773.221.288,73	-681.251.655,69

La Unidad emplea el sistema logístico SILOG para la administración y control de las Propiedades, Planta y Equipo. Este sistema permite el registro detallado de las operaciones relacionadas con bienes muebles e inmuebles, así como su individualización. La parametrización y gestión del sistema están a cargo del Ministerio de Defensa, mientras que la Unidad lo utiliza en virtud del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 16, celebrado el 30 de diciembre de 2021 con dicha entidad.

En consecuencia, la política contable aplicable a las Propiedades, Planta y Equipo en la Unidad corresponde a la definida por el Ministerio de Defensa Nacional. No obstante, la Unidad ha establecido criterios propios para ajustar dicha política a sus características particulares, incluyendo el manejo de adiciones y mejoras, reparaciones y mantenimiento, depreciación y revelaciones.

Adicionalmente, mediante la Resolución No. 000213 del 16 de mayo de 2022, la Unidad expidió el reglamento interno para el uso, conservación, salvaguarda y control de los bienes patrimoniales y transitorios.

La Cuenta 1.6.35 – Bienes muebles en bodega presenta un saldo de \$2.108.484.540,47, correspondiente a la adquisición de unidades móviles tipo VAN destinadas a la realización de actos urgentes de la Policía Judicial; al nodo para la expansión de la solución de hiperconvergencia y a la ampliación de la garantía, soporte y licenciamiento de la plataforma tecnológica del centro de cómputo. Asimismo, incluye la compra de aires acondicionados para los despachos judiciales en el territorio nacional.

El saldo de la cuenta 1.6.37 Propiedades, planta y equipo no explotados, por valor de \$344.873.430,21 corresponde a bienes que actualmente se encuentran en proceso de baja.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL

La cuenta 1.6.40 Edificaciones, representa el 67.17% del total del grupo con un saldo de \$31.841.332.683,23 corresponde al inmueble denominado Edificio Palacio De Justicia Penal Militar y Policial “TF. Laura Rocío Prieto Forero” ubicado en el Cantón Occidental de la ciudad de Bogotá D.C.

En cumplimiento a lo señalado en la política, en La Unidad, el valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable y será de manera prospectiva. En ningún momento se presentarán activos totalmente depreciados y que continúen prestando servicio.

El método utilizado para el cálculo de la depreciación es el de línea recta. La definición de la vida útil de cada activo, para efectos de su registro, es solicitada a las áreas técnicas responsables de los mismos.

La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso, es decir, cuando se encuentra en la ubicación y condiciones necesarias para operar conforme a lo previsto. Esta no se interrumpe, aunque el activo permanezca sin utilizar, haya sido retirado temporalmente del servicio o se encuentre en procesos de reparación o mantenimiento.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	mar-26	dic-25	VALOR VARIACIÓN
1.9	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	1.768.530.422,43	1.524.445.129,95	244.085.292,48
1.9.70	Db	Activos intangibles	2.123.616.598,41	1.869.525.709,37	254.090.889,04
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-355.086.175,98	-345.080.579,42	-10.005.596,56

La Unidad emplea el sistema logístico SILOG para la administración y control de los Activos Intangibles, el cual permite el registro detallado de las operaciones. La parametrización y gestión del sistema están a cargo del Ministerio de Defensa Nacional, mientras que la Unidad lo utiliza en virtud del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 16, celebrado el 30 de diciembre de 2021 con dicha entidad.

En consecuencia, la política contable aplicable a los Activos Intangibles en la Unidad corresponde a la definida por el Ministerio de Defensa Nacional. Sin embargo, la Unidad ha



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL

establecido criterios propios para ajustar dicha política a sus características particulares, especialmente en lo relacionado con la amortización y las revelaciones.

Adicionalmente, mediante la Resolución No. 000213 del 16 de mayo de 2022, la Unidad expidió el reglamento interno para el uso, conservación, salvaguarda y control de los bienes patrimoniales y transitorios.

Los Activos Intangibles aplica a los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales se tiene el control, se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y se pueden realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se espera usarlos durante más de un año.

Los Activos intangibles al cierre del trimestre presentan un saldo de \$1.768.530.422,43 descontada la amortización. El método de amortización es línea recta. La vida útil está definida por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de La Unidad, como responsable de esta categoría de activos. Si una licencia se considera vitalicia o sobre un software no se conoce el momento exacto de su obsolescencia, reemplazo o desuso, no es condición suficiente para considerar que el activo tiene una vida útil indefinida, por lo tanto, se debe estimar la vida útil y será objeto de amortización.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	mar-26	dic-25	VALOR VARIACIÓN
1.9	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	3.308.550.488,97	3.243.990.800,10	64.559.688,87
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	1.805.617.800,00	1.805.617.800,00	0,00
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	22.534.041,00	5.675.680,00	16.858.361,00
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	1.480.398.647,97	1.432.697.320,10	47.701.327,87

Corresponde a las obligaciones pagadas por anticipado, la cuenta 1.9.05 Bienes y Servicios pagados por anticipado, incluye el anticipo por valor de \$1.805.617.800,00 con la Comisión Nacional del Servicio Civil.

El saldo de la cuenta 1.9.08 Recursos entregados en administración, por valor de \$1.480.398.647,97, incluye los dineros transferidos a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional a través de la Cuenta Única Nacional (SCUN), en cumplimiento a lo establecido el artículo 4 del Decreto 2785 del 29 de noviembre de 2013.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL

Los dineros transferidos corresponden al recaudo realizado por la entidad a través de la cuenta corriente del Fondo Cuenta Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, del Banco Agrario. El saldo conciliado con la Dirección General de Crédito público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público es de \$1.366.771.967,92.

Adicionalmente se registran los recursos transferidos a la Fiduciaria la Previsora S.A. por concepto del Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales FCEE por valor de \$113.626.680,05, en cumplimiento del Decreto 1266 del 17 de septiembre de 2020 del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Circular Externa 009 del 15 de febrero de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	mar-26	dic-25	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	2.037.370.862,11	16.366.113.336,82	-14.328.742.474,71
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	0,00	6.651.218.225,51	-6.651.218.225,51
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	77.076.143,80	32.717.109,72	44.359.034,08
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	30.549.597,25	54.074.235,93	-23.524.638,68
2.4.36	Cr	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	318.909.738,06	1.096.757.702,14	-777.847.964,08
2.4.60	Cr	Crédito Judiciales	1.523.385.783,00	1.661.045.491,00	-137.659.708,00
2.4.90	Cr	Otras cuentas por Pagar	87.449.600,00	6.870.300.572,52	-6.782.850.972,52

Las cuentas por pagar comprenden las obligaciones adquiridas por La Unidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo u otro instrumento financiero. El saldo del grupo es de \$2.037.370.862,11.

El saldo en la cuenta 2.4.07 Recursos a favor de Terceros, incluye el saldo de recaudos por clasificar originados en las consignaciones realizadas en el Banco Agrario al Fondo Cuenta. Igualmente incluye el saldo por compensar de contribución contrato de obra pública y estampilla Pro-Universidad Nacional.

El saldo de la cuenta 2.4.2.4 – Descuentos de nómina por valor de \$30.549.597,25, corresponden a las obligaciones de seguridad social originadas en las nóminas adicionales y que se encuentran pendientes de giro.

AB





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL

El saldo de la cuenta 2.4.60 Créditos Judiciales corresponde a los fallos condenatorios definitivos en contra de La Unidad, los cuales son informados a través de la Oficina Asesora Jurídica.

El saldo de la cuenta 2490 – Otras cuentas por pagar, por un valor de \$87.449.600, corresponde en un 93,77% a la obligación con Archivos del Estado y Tecnologías de la Información S.A.S.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			mar-26	dic-25	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	6.442.626.848,99	3.503.690.523,99	2.938.936.325,00
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	5.338.286.428,41	2.377.691.803,99	2.960.594.624,42
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	1.104.340.420,58	1.125.998.720,00	-21.658.299,42

La Unidad utiliza para la administración y control de las obligaciones generadas con los funcionarios, los sistemas **SIATH** y **PAOYER**, los cuales permiten la administración de talento humano y liquidación de nómina. La Unidad hace la utilización de estos en virtud del convenio interadministrativo de cooperación No. 16 del 30 de diciembre de 2021, celebrado con ellos. Por lo anterior la política contable de Beneficios a empleados que aplica La Unidad es la definida por el Ministerio de Defensa Nacional.

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados, incluidos los servidores públicos a cambio de sus servicios prestados, incluyendo beneficios por terminación del vínculo laboral.

La cuenta 2.5.11 Beneficios a los empleados a corto plazo presenta saldo de \$5.338.286.428,41 que corresponde a la provisión de las prestaciones sociales pendientes de pago a los funcionarios según lo dispuesto en la norma laboral para el sector público y los aportes a la seguridad social pendiente de giro.

CONCEPTO	SALDO A 31/03/2026
Prima de vacaciones	1.039.241.528,17
Prima de servicios	982.688.976,17
Prima de navidad	683.205.443,96
Bonificaciones	2.205.616.724,92
Bonificación especial de recreación	19.524.460,31





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL

CONCEPTO	SALDO A 31/03/2026
Otras primas	366.938.179,89
Aportes a riesgos laborales	6.878.700,00
Aportes a fondos pensionales - empleador	19.632.904,00
Aportes a seguridad social en salud - empleador	14.559.510,99
TOTAL	5.338.286.428,41

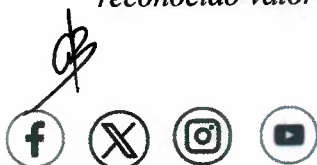
La cuenta 2.5.12 - Beneficios a los empleados a largo plazo por \$1.104.340.420,58 corresponden a la provisión de la prima de antigüedad que se le reconoce a los funcionarios administrativos en cumplimiento al artículo 46 del decreto 1214 de 1990: “*PRIMA DE SERVICIO. Los empleados públicos del Ministerio de Defensa y de la Policía Nacional, a partir de la fecha en que cumplan 15 años de servicios continuos o discontinuos como tales en el Ministerio de Defensa, en las Fuerzas Militares o en la Policía Nacional, tienen derecho a una prima mensual de servicio, que se liquidará sobre el sueldo básico, así: A los quince (15) años, el diez por ciento (10%); por cada año que exceda de los quince (15), el uno por ciento (1%) más*”.

De conformidad a lo establecido en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Capítulo II. Numeral 5 Beneficios A Los Empleados, Párrafo 35 que señala “Para la medición del pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo, de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo y de los derechos de reembolso se considerarán los requerimientos señalados en la medición de los beneficios post-empleo...”, la Unidad registra el resultado del cálculo actuarial realizado en el año 2025 y la variación corresponde a los pagos realizados durante la misma vigencia.

NOTA 23. PROVISIONES

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	mar-26	dic-25	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	28.248.711.300,00	26.669.157.986,00	1.579.553.314,00
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	28.248.711.300,00	26.669.157.986,00	1.579.553.314,00

El registro contable de las pretensiones en demandas y litigios se realiza con base en el informe mensual que realiza la Oficina Asesora Jurídica en cumplimiento a la Resolución No. 000998 del 30 de diciembre de 2024, “*por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales,*





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL

conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial”.

En el grupo 27 - Provisiones se registran los procesos calificados en el Sistema jurídico EKOGUI, con riesgo procesal alto. La Unidad observa en todos los aspectos, los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora Jurídica en materia de reconocimiento de los procesos judiciales con observancia a la metodología adoptada y en todos los casos es esta Oficina la encargada de evaluar la calificación del riesgo procesal y determinar la provisión contable teniendo en cuenta el valor de las pretensiones; igualmente, calcula el riesgo de condena e informa mensualmente al Grupo Financiero el valor a registrar de las provisiones o cuenta de orden según sea el caso.

Al cierre del trimestre, la entidad reporta un total de 170 procesos con calificación de probabilidad alta, los cuales han sido conciliados con la Oficina Asesora Jurídica, a partir de la información suministrada por el sistema eKOGUI. De estos, 162 procesos representan una cuantía de \$28.248.711.300, mientras que 8 procesos adicionales tienen cuantía indeterminada, relacionados de la siguiente manera:

ITEM	NÚMERO EKOGUI	OBSERVACIONES
1	2513683	Se evidencia que, a pesar de tener cuantía determinada, el sistema no está generando la provisión contable, dejándola en cero.
2	2566953	Se evidencia que, a pesar de tener cuantía determinada, el sistema no está generando la provisión contable, dejándola en cero.
3	2310479	En Ekogui se evidencia que, a pesar de tener cuantía determinada, el sistema no está generando el valor de contingencia sugerido, dejándolo en cero.
4	2664212	Se evidencia que, a pesar de tener cuantía determinada, el sistema no está generando el valor de la provisión contable, dejándolo en cero.
5	2667050	Se evidencia que, a pesar de tener cuantía determinada, el sistema no está generando el valor de la provisión contable, dejándolo en cero.
6	2611982	Proceso con varios accionantes y el Juez separada la demanda y vincula a la Unidad solamente respecto de BERLEDIS BANQUEZ HERAZO c.c. 64.520.857. En la creación del caso eKOGUI erróneamente creo a la apoderada como parte y dejó la cuantía indeterminada.
7	2643302	Se evidencia que, a pesar de tener cuantía determinada, el sistema no está generando el valor de la provisión contable, dejándolo en cero.
8	2715518	Proceso Nuevo, se evidencia que, a pesar de tener cuantía determinada, el sistema no está generando el valor de la provisión contable, dejándolo en cero.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			mar-26	dic-25	VALOR VARIACIÓN
9	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			mar-26	dic-25	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	10.731.446.978,00	9.075.277.255,00	1.656.169.723,00
9.1.20	Cr	Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución De Conflictos	10.731.446.978,00	9.075.277.255,00	1.656.169.723,00
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	2.879.180.697,28	2.879.180.697,28	0,00
9.3.06	Cr	Bienes recibidos en custodia	2.879.180.697,28	2.879.180.697,28	0,00
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-13.610.627.675,28	-11.954.457.952,28	-1.656.169.723,00
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	-10.731.446.978,00	-9.075.277.255,00	-1.656.169.723,00
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	-2.879.180.697,28	-2.879.180.697,28	0,00

Las cuentas de orden registran los eventos u operaciones que no afectan o transforman el estado de situación financiera de la Unidad. Representan responsabilidades que podrían o no concretarse, habiendo aún incertidumbre al respecto.

El registro contable de las pretensiones en demandas y litigios se realiza con base en el informe mensual que realiza la Oficina Asesora Jurídica en cumplimiento a la Resolución No. 000998 del 30 de diciembre de 2024, “*por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial*”.

El grupo 9.1 Pasivos contingentes presenta un saldo de \$10.731.446.978,00, con una variación de \$1.656.169.723,00 respecto al trimestre anterior, por concepto Litigios y Demandas reportadas por la Oficina Asesora Jurídica y la actualización de los valores de los ya reconocidos en la cuenta.

Los saldos han sido conciliados con la Oficina Asesora jurídica, partiendo de la información que reporta el sistema eKOGUI. Al cierre del trimestre la Unidad reporta 30 procesos con calificación de probabilidad media – baja de los cuales 27 suman el valor de \$ 10.731.446.978 y los siguientes 3 casos su cuantía es indeterminada:

ITEM	NÚMERO EKOGUI	OBSERVACIONES
1	2279123	Acción de Grupo con cuantía indeterminada.
2	2566030	Es un recurso extraordinario de revisión de cuantía indeterminada.
3	2681499	Se evidencia que en Ekogui no liquida contingencia sugerida, ya que el caso fue creado sin erogación económica.

En todos los casos la Oficina Asesora jurídica es la encargada de evaluar la calificación del riesgo procesal y determinar la provisión contable teniendo en cuenta el valor de las

JP





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL

pretensiones, igualmente calcula el riesgo de condena e informa mensualmente al Grupo Financiero.

El grupo 9.3 Acreedoras de Control presenta un saldo de \$2.879.180.697,28 corresponde al saldo de los títulos de depósito judicial, que son ordenados constituir por parte de los despachos judiciales como garantías procesales.

NOTA 27. PATRIMONIO

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	mar-26	dic-25	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	19.112.408.820,93	9.629.418.679,99	9.482.990.140,94
3.1.05	Cr	Capital fiscal	32.659.437.706,17	32.659.437.706,17	0,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	-18.336.621.398,15	-3.006.517.273,76	-15.330.104.124,39
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	4.789.592.512,91	-20.023.501.752,42	24.813.094.265,33

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos (representados en bienes y derechos) deducidas las obligaciones, que tiene la entidad para cumplir las funciones de cometido estatal.

La cuenta 3.1.09 Resultados de ejercicios anteriores presenta variación por concepto de los ajustes por corrección de errores de periodos contables anteriores de -\$18.336.621.398,15, originados principalmente por cambios en las estimaciones de la calificación del riesgo procesal que determina la Oficina Asesora Jurídica y otros ajustes de la operación contable.

NOTA 28. INGRESOS

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	mar-26	mar-25	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	37.967.684.849,44	25.881.724.051,24	12.469.369.996,58
4.1	Cr	Ingresos fiscales	14.919.742,00	73.000,00	14.846.742,00
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	14.919.742,00	73.000,00	14.846.742,00
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	37.922.877.875,82	25.875.746.572,24	12.047.131.303,58
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	35.924.136.875,82	24.360.624.264,24	11.563.512.611,58
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	1.998.741.000,00	1.515.122.308,00	483.618.692,00
4.8	Cr	Otros ingresos	29.887.231,62	5.904.479,00	407.391.951,00
4.8.02	Cr	Financieros	2.624.295,87	0,00	2.624.295,87
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	27.262.935,75	5.904.479,00	21.358.456,75

Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la Entidad.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL

La Entidad presenta un saldo acumulado al final del trimestre de \$37.967.684.849,44, de los cuales el 94.62% corresponde a los ingresos transferidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para atender las obligaciones del giro normal de las operaciones; la cuenta más representativa es la 4.7.05 Fondos Recibidos por valor de \$ 35.924.136.875,82.

En la cuenta 4.7.22 Operaciones sin flujo de efectivo por valor de \$1.998.741.000,00, corresponde al pago de las retenciones de impuestos Nacionales que realiza la Unidad como agente de retención, este pago se hace a través del mecanismo de compensación en el sistema SIIF Nación a la DIAN.

NOTA 29. GASTOS

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	mar-26	mar-25	VALOR VARIACIÓN
5	Db	GASTOS	33.178.092.336,53	29.539.384.157,83	3.619.623.772,95
5.1	Db	De administración y operación	28.713.425.612,88	28.205.421.046,16	508.004.566,72
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	16.886.269.227,07	16.334.231.087,03	552.038.140,04
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	321.746.766,21	306.853.292,89	14.893.473,32
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	2.730.327.393,19	2.452.675.140,66	277.652.252,53
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	466.726.200,00	386.955.300,00	79.770.900,00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	5.481.237.690,78	4.791.987.914,35	689.249.776,43
5.1.11	Db	Generales	2.827.118.335,63	3.932.718.311,23	-1.105.599.975,60
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	4.435.208.362,90	1.323.589.156,67	3.111.619.206,23
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	681.263.772,34	500.273.114,87	180.990.657,47
5.3.66	Db	De activos intangibles	10.005.596,56	7.126.337,80	2.879.258,76
5.3.68	Db	De litigios y demandas	3.743.938.994,00	816.189.704,00	2.927.749.290,00
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	29.458.360,75	10.373.955,00	19.084.405,75
5.7.20	Db	Operaciones de Enlace	29.458.360,75	10.373.955,00	19.084.405,75

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable que dan como resultado disminuciones en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, ni la distribución de excedentes.

El saldo acumulado de gastos a la fecha es de \$ 33.178.092.336,53 detallados así:

En el Grupo 5.1 De Administración y operación, incluye los servicios asociados al pago de nómina, por un valor de \$28.713.425.612,88, que equivalen al 86.54% de los gastos de este grupo.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL

Los Gastos generales por valor de \$2.827.118.335,63, corresponden a los siguientes conceptos:

(valor en pesos)

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31/03/2026
511113001	Vigilancia y seguridad	109.976.865,00
511115001	Mantenimiento	513.236.417,17
511117001	Servicios públicos	150.938.450,00
511118001	Arrendamiento operativo	82.000.000,00
511119001	Viáticos y gastos de viaje	32.298.699,50
511123001	Comunicaciones y transporte	151.104.345,00
511146001	Combustibles y lubricantes	19.238.330,02
511149001	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	170.215.592,08
511159001	Licencias	121.315.765,00
511179001	Honorarios	530.268.082,03
511180001	Servicios	946.525.789,83
TOTAL		2.827.118.335,63

El Grupo 5.3 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones con un saldo de \$4.435.208.362,90, de los cuales \$3.743.938.994,00 corresponden a la cuenta 5.3.68 Provisión de litigios y demandas, por concepto obligaciones reportadas por la Oficina Asesora Jurídica y a la actualización de los valores de las ya reconocidas. Los saldos han sido conciliados con la Oficina Asesora Jurídica, partiendo de la información que reporta el sistema EKOGUI.


JOSÉ REYES RODRÍGUEZ CASAS

Director General
C.C. No. 79.435.930


YUDY ANDREA VELÁSQUEZ OCAMPO

Contador Público
C.C. No.53.037.748
T.P. No.171578 -T

